

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y TRES, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día doce de octubre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número cuatro punto uno punto dos, que literalmente dice:

4.1.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública Internacional No. LPI-02-2012/2358-OC-ES, referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE LOS TANQUES Y PUNTOS DE MANIOBRA DEL AMSS".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.3.3, de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública Internacional en mención.
- II. Que el presupuesto estimado para realizar la contratación es hasta por NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$918,532.16), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será financiado con Fondos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2358-OC-ES suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), relativo al Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente III: Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Operativa de la ANDA, convenio de préstamo BID 2358-OC-ES, de conformidad a la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 205-15-2012, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el romano anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 26 de junio de 2012, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional, en la revista electrónica United Nations Development Business (UNDB) y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que ninguna persona natural y/o jurídica adquirió las Bases de Licitación mediante la cancelación del valor monetario, en la Tesorería de la ANDA. Asimismo se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que retiraron directamente en la UACI-ANDA, las Bases de la Licitación de forma

gratuita en medio magnético (CD), durante el período comprendido entre el 26 de Junio y el 14 de Septiembre del corriente año:

1. INGENIERIA ASOCIADA, S.A. de C.V.
2. INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. de C.V.
3. SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A. de C.V. – SAGRISA
4. MONELCA, S.A. de C.V.
5. VITRARTDI, S.A. de C.V.
6. RM TRADING CORPORATION, S.A. – SUCURSAL EL SALVADOR.-
7. SOLUM INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.
8. INDELPIN, S.A. de C.V.
9. PROYECTOS MODULARES, S.A. de C.V.
10. GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, S.A. de C.V.

A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que descargaron las Bases de Licitación del Módulo de Divulgación de COMPRASAL, del Ministerio de Hacienda:

- 1.- ECO PARCELACIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- SUTIERRA, S.A. DE C.V.
- 3.- COMPRESORES REPUESTOS Y SERVICIOS, S.A DE C.V.
- 4.- IASA
- 5.- MANGUERAS Y ACOPLER, S.A. DE C.V.
- 6.- JOSÉ MARÍA TICAS
- 7.- PROYECTOS MODULARES.A. DE C.V.
- 8.- IBARRA MERINO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 9.- PEDRO JAIME IGLESIAS ARGUETA
- 10.- KERIGMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 11.- PITTA VAIRO, S.A. DE C.V.
- 12.- TECNICA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
- 13.- MONTAJES ELECTROMECHANICOS DE C.A., S.A. DE C.V.
- 14.- FERRETERIA CASTELLA SAGARRA.-
- 15.- CONSTRUCTORA R
- 16.- PURITEC-GES, S.A. DE C.V.
- 17.- PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V.
- 18.- GUILLERMO ALFREDO CASTRO SALINAS
- 19.- INVERSIONES Y PROYECTOS MM, S.A. DE C.V.
- 20.- GOLDWILL, S.A. DE C.V.
- 21.- VELIS MARTINEZ JOAQUIN ALBERTO
- 22.- CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.
- 23.- INDELPIN, S.A. DE C.V.
- 24.- SERVICIOS Y DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- 25.- SOLUM INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 26.- SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SALVADOREÑOS, S.A DE C.V.
- 27.- IRRIPOZOS, S.A. DE C.V.

- V. Que según acuerdo número 6.4.8 de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2012, acuerdo número 5.3.7 de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de agosto de 2012 y acuerdo número 5.2.5 de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Adendas Modificativas (Enmiendas) No. 1, 2 y 3, respectivamente, a las Bases de la Licitación Pública Internacional en mención.
- VI. Que el día 17 de septiembre de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA POR RUBRO SIN IVA			MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
	VALVULAS EN TANQUES	VALVULAS DE MANIOBRA	VALVULAS Y ACCESORIOS PARA LINEA IMPELENCIA Ø48"	
ASOCIO PROYECTOS AGROCIVILES / INVERSION Y PROYECTOS MM, S.A. DE C.V.	US\$ 539,971.36	US\$ 411,179.41	US\$ 168,549.70	US\$ 1,265,261.53
GES LATIN AMERICA, S.A. DE C.V.	US\$ 549,824.38	US\$ 423,647.98	US\$ 228,617.55	US\$ 1,358,361.60

- VII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 62, del Libro número CUATRO, de fecha 24 de septiembre de 2012, la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS, de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas bases de licitación.
- VIII. Que en la revisión preliminar de la Documentación Legal, Financiera, Técnica y Económica, se estableció la falta de documentación o la necesaria aclaración de algunos documentos, por tanto de conformidad con lo establecido en la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES - Literal E - Evaluación y Comparación de Ofertas - Numeral 29.1 - Aclaración de las Ofertas de las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora de Ofertas, con fecha 08 de octubre de 2012, previno a las Sociedades Oferentes: GES LATIN AMERICA, S.A. DE C.V. y ASOCIO PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V. / INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. DE C.V., a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 2 días hábiles, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- IX. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- X. Que según lo establecido en las Bases de Licitación, SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES - LITERAL E - EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS – NUMERAL 31 – DIFERENCIAS, ERRORES Y OMISIONES – 31.3 – LITERAL a) Y NUMERAL 36 – 36.3 – LITERAL b), la Comisión Evaluadora de Ofertas realizó la revisión aritmética de la Oferta Económica presentada por el ASOCIO PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V. / INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. DE C.V., siendo el monto corregido de la oferta el siguiente:

NUMERO DE OFERTA	SOCIEDAD OFERTANTE	MONTO TOTAL OFERTADO SEGUN CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA (EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)	MONTO CORREGIDO POR LA COMISION EVALUDORA DE OFERTAS (EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)	DIFERENCIA (EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
1	ASOCIO PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V. / INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. DE C.V.	US\$ 1,265,261.53	US\$ 1,267,434.24	US\$ 1,922.75

La diferencia entre el precio ofertado por el ASOCIO PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V. / INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. DE C.V. y el monto corregido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, obedece a la omisión tipificada en las Bases de Licitación, específicamente en la SECCION E – EVALUCION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS – NUMERAL 31 – Diferencias, errores y omisiones – Sub-numeral 31.3 – Literal (a).- Dicha omisión consistió en no haber incluido en el PLAN DE OFERTA, la cantidad requerida de dos (2) Cabo espiga-brida Ø 18", HoFo, JB, CL-250, alta presión, detallado en el requerimiento número VC-5 – T-8 – Maquilishuat – VC – 5 – 3 - Cabo espiga-brida Ø 18", HoFo, JB, CL-250, alta presión, habiendo detallado solamente uno (1).- En consecuencia de lo anterior la Comisión Evaluadora de Ofertas

procedió a la corrección aritmética con base en lo establecido en la SECCION E – EVALUCION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS – NUMERAL 36 – Evaluación de Ofertas – Sub-numeral 36.3 – Literal (b) y deja establecido el nuevo precio ofertado por el ASOCIO PROYECTOS AGROCIIVILES, S.A. DE C.V. / INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. DE C.V., en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (US\$ 1,267,434.24).

- XI. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, por las sociedades oferentes y que a su vez superaron cada una de las etapas, según el orden establecido en las Bases de la Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Oferta Económica
ASOCIO PROYECTOS AGROCIIVILES, S.A. DE C.V. / INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOBREPASA PRESUPUESTO ASIGNADO
GES LATIN AMERICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOBREPASA PRESUPUESTO ASIGNADO

- XII. Que de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, Sección I: Instrucciones a los Oferentes, literal F. “Adjudicación del Contrato”, numeral 40 Criterios de Adjudicación, “El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente”. Por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por cada uno de los oferentes, recomienda mediante acta de las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día 11 de octubre de 2012, Adjudicar parcialmente al ASOCIO PROYECTOS AGROCIIVILES, S.A. DE C.V. / INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. DE C.V., por la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$886,013.94) y a la Sociedad GES LATIN AMERICA, S.A. DE C.V., la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$279,867.99), referente al “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE LOS TANQUES Y PUNTOS DE MANIOBRA DEL AMSS”, para la Licitación Pública Internacional N° LPI-02-2012/2358-OC-ES, siempre y cuando se cuente con los recursos económicos suficientes, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO ASIGNADO PARA LA LICITACION	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ASOCIO PROYECTOS AGROCIIVILES, S.A. DE C.V. / INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. DE C.V.	US\$ 886,013.94	US\$ 918,532.16	(US\$ 247,349.77)	26.93%
GES LATIN AMERICA, S.A. DE C.V.	US\$ 279,867.99			
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION	US\$ 1,165,881.93			

En caso de no contar con la disposición presupuestaria adicional requerida para la adjudicación, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda apegarse a lo dispuesto en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO”, GN-2349-9,

APARTADO II – LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, según las siguientes Cláusulas:

2.61 – “El rechazo de todas las ofertas se justifica cuando...o los precios de las ofertas sean sustancialmente más elevados que los presupuestados disponibles”. “Si todas las ofertas son rechazadas, el Prestatario debe examinar las causas que motivaron el rechazo y considerar la posibilidad de modificar las condiciones del contrato”.

2.63 – “...Como alternativa, el Prestatario podrá negociar con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja para tratar de obtener un contrato satisfactorio mediante una reducción del alcance del contrato, la reasignación del riesgo y la responsabilidad, o ambas cosas, que se traduzca en una reducción del contrato....”

2.64.- “Debe obtenerse el acuerdo previo del Banco antes de rechazar todas las ofertas....”.

XIII. Que en vista que las sociedades antes referidas, luego de pasar todos los aspectos evaluados, legal, financiero y técnico, presentan una oferta que excede el monto presupuestado el cual será financiado con Fondos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2358-OC-ES suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), relativo al Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente III: Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Operativa de la ANDA, convenio de préstamo BID 2358-OC-ES; y considerando la necesidad del servicio para el buen funcionamiento de la institución, esta Junta de Gobierno razona que es procedente adjudicar siempre y cuando se realicen los trámites correspondientes para contar con los recursos económicos suficientes.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional No. LPI-02-2012/2358-OC-ES, referente al “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE LOS TANQUES Y PUNTOS DE MANIOBRA DEL AMSS”, al ASOCIO PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V. / INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. DE C.V., la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$886,013.94), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; a la Sociedad GES LATIN AMERICA, S.A. DE C.V., la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$279,867.99), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, siempre y cuando se cuente con los recursos económicos suficientes, según detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO ASIGNADO PARA LA LICITACION	DIFEERNCIA	PORCENTAJE
ASOCIO PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V. / INVERSION Y PROYECTO MM, S.A. DE C.V.	US\$ 886,013.94	US\$ 918,532.16	(US\$ 247,349.77)	26.93%
GES LATIN AMERICA, S.A. DE C.V.	US\$ 279,867.99			
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION	US\$ 1,165,881.93			

2. Encomendar a las Unidades solicitantes realicen los trámites correspondientes para contar con los recursos económicos suficientes para cubrir los fondos

- requeridos para la presente adjudicación.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
  4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
  5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los doce días del mes de octubre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO